



**ACTA DE SESION ORDINARIA  
DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2022  
HORA 09:00 A.M.**

En la ciudad de Huancavelica, siendo las nueve de la mañana del catorce de octubre del año dos mil veintidós, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional y en la plataforma virtual de Google. Met, bajo conducción del presidente del consejo regional **Lic. Hugo Romel Espinoza Ancalle**, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Fernando Clemente Arana
- Teobaldo Quispe Guillén.
- Tito Arcenio Castro Huamán.
- Maritza Ravelo Chávez
- Pelayo Marca Villantoy
- Ernesto Sánchez Zorrilla.
- Fredy Roland Vidalón Peralta.
- Justino Reymundo Sotacuro.
- Micaela Emperatriz, Sotelo Berrocal.
- Gianina Sánchez Almonacid
- Tito Arcenio Castro Huamán



**Secretario del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Señor presidente, doy cuenta al pleno, que hay la presencia de diez consejeros regionales, en consecuencia, hay quorum reglamentario para iniciar la presente sesión, el señor presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria.

**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Vamos a llevar adelante la presente sesión ordinaria, de fecha 14 de octubre del 2022, y daremos cinco minutos, para la lectura del acta anterior.

**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente, pasaremos la estación de observación del acta anterior, señores consejeros, consejero Ernesto.

**Observación del consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** manifestó lo siguiente; Observación del acta en la página 18, sobre los remanentes ahí menciona en un párrafo, dice y son remanentes de obra en el gobierno regional, y creo que esos remanentes que tengan lo ponen. No debería haber creo esa coma, creo que esos remanentes lo tengan los distritos para su mejor uso, que mejor que se les dé uso en las comunidades debería decir algo así, que se les deben dar uso en las comunidades.

**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Aprobación o desaprobación de la sesión ordinaria del 6 de octubre del 2022.

- |                                |         |
|--------------------------------|---------|
| ➤ Fernando Clemente Arena      | Aprueba |
| ➤ Pelayo Marca Villantoy       | Aprueba |
| ➤ Ernesto Sánchez Zorrilla     | Aprueba |
| ➤ Fredy Roland Vidalón Peralta | Aprueba |
| ➤ Justino Reymundo Sotacuro    | Aprueba |
| ➤ Micaela Sotelo Berrocal      | Aprueba |
| ➤ Gianina Sánchez Almonacid    | Aprueba |



**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Aprueban 07 votos, aprobado por Unanimidad, señor secretario, lea el despacho.

**Secretario del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; **Despacho N° 01**, es el Oficio N° 08 -2022, suscrito por el fiscal de la Asociación de Productores de los Andes de Santa Ana, asunto solicito a acceder un espacio en sesión de Consejo, referente al presupuesto del plan de negocio denominado, plan de negocio para dar valor agregado mediante, el procesamiento semi industrial de fibra de Alpaca de la Asociación de Productores Alpaqueros de los Andes, Santa Ana, del Distrito de Santa Ana, Provincia región Huancavelica.

**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; este despacho tiene a relación con la primera agenda, señores consejeros, sería tratarlo en la agenda, consejero Fernando.

**Consejero Fernando Clemente Arana;** manifestó lo siguiente; Señor presidente sí bien es cierto, hablar de Procompite, estamos hablando de Procompite 2019, lamentablemente no se está realizando el cumplimiento respectivo de estos 110 planes de negocio, efectivamente, la razón seguramente de nuestros hermanos del Distrito de Santa Ana, estén presente, porque lamentablemente no se ha cumplido, una de las metas tan importantes, del cual piden es el procesamiento de semi industrial de fibra de alpaca, sí bien es cierto, tenemos dentro de la agenda, al representante o al funcionario, quien va a exponer, respecto a este punto de Procompite, esto será posteriormente, pero quisiéramos ya escucharle, cuál es la demanda que ellos tienen y de esa manera plantearlo al funcionario.

**Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** manifestó lo siguiente; Lo que acaba de mencionar el consejero Fernando, sería necesario que, en estos momentos, la intervención solamente de los funcionarios de acuerdo a la exposición de ellos, nosotros vamos a llegar a algún resultado de que se cumplió o no se cumplió, con la participación de los funcionarios de Procompite y ya nosotros lo haremos, las consultas debidas, porque el incumplimiento o se hizo, ¿En qué porcentaje se hizo o no se hizo de nada, sería bueno que expongan?.

**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; señor representante de la asociación, adelante.

**Presidente de la asociación de los Productores Alpaqueros de Santa Ana;** manifestó lo siguiente; Realmente nosotros hemos sido ganadores de la convocatoria 2019, del cual nosotros no hemos sido atendidos hasta hoy día, somos tres comunidades campesinas, que se han unido para esta asociación, la Comunidad Campesina de Choclococha, la Comunidad Campesina Santa Ana con sus 6 Anexos y la Comunidad Campesina de San José Astobamba, nosotros nos dedicamos a criar alpacas, y del local, queríamos de repente transformar nuestra fibra de alpaca, haciendo una mini planta, como tiene la Universidad, como lo tiene Pilpichaca, realmente eso es lo que queremos, el cumplimiento, más que nada, realmente tenemos varios documentos presentados, pero no hemos sido atendidos, el ingeniero Richard Ancassi, ha sido inclusive nuestro coordinador, hemos tenido reunión con el Alcalde Distrital, Señores consejeros de cada provincia, que realmente ha sido elegido por el pueblo por el campesinado, poco han hecho por la por la ganadería, de repente eso es lo que queremos porque la fibra de alpaca cuesta 10 soles la libra, no alcanza por un desayuno, si tenemos varias familias, quizás nosotros queremos esa planta procesadora, para poner nuestro valor agregado, por favor, yo le pido, señor presidente del consejo, señores consejeros, que se cumpla, por favor este proyecto que nosotros hemos sido ganadores, en lo cual yo tengo inclusive firmado la adenda de repente que hemos firmado y he firmado personalmente, el 23 de mayo, hasta ahora estábamos octubre y nada, por favor, las 3 comunidades campesinas, vivimos de nuestra alpaquita hoy en día, que no hay ni agua, se están



Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and a signature that appears to be 'G'.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom right.

muriendo, hay veces cortas, de una alpaca sale cuatro libras, son 40 Soles, tenemos hijos que están estudiando, tenemos ancianos que están ahí, pero si nosotros transformamos nuestra fibra de alpaca, al menos venderemos, ya no 10 soles, lo estaremos vendiendo 20 soles, 30 Soles, por favor, yo les pido que me cumplan, este proyecto de la mini planta, no es mucho costo y nosotros tenemos ya listo la contrapartida de esto, yo les pediría muy humanamente este proyecto, que se cumpla en beneficio de nosotros en beneficio de las tres comunidades campesinas, hay jóvenes que realmente hoy en día como ustedes saben, no tienen trabajo, pero haciendo esta planta vamos a hacer, vamos a dar trabajo. porque esta planta, va transformar la fibra de alpaca, porque nos ha obviado, porque en el primero que hemos venido, por ejemplo, en enero, yo no vengo hoy día, siempre he venido en lo cual me dice, la primera tanda, vamos a hacer la liquidación, en el presupuesto de los 11 millones, ustedes están dentro, pero porque nos ha obviado cuál es la causa ¿a quién ha preferido? porque realmente, este proyecto es sostenible a cuántas comunidades campesinas, para sustentar por lo cual, no pasa ni más de más de medio millón, lo que me indigna hemos presentado documentos, pero no hay sustento, me dicen, anda por acá, anda por allá, yo he recurrido a ustedes, porque ustedes son los representantes de nosotros los campesinos, por favor, eso es lo que quisiera que se ejecute este año, es mentira, ya el próximo año señor presidente, porque el 2023, no se va poder ejecutar, inclusive con resolución en su primer período, el señor Maciste ha dejado, pero no se ejecutó con el señor Glodoaldo, tenemos todavía plazo hasta el 31 de diciembre.

**Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** manifestó lo siguiente; Indique cuánto es el monto de contrapartidas, que ustedes iban a poner, y más o menos cuanto es el monto que Procompite había asignado de presupuesto.

**Presidente de la Asociación de los Productores Alpaqueros de Santa Ana;** manifestó lo siguiente; el Gobierno Regional ha asignado los S/. 312,950.00 soles, en lo cual nosotros estamos dando una contra partida de S/. 65,000.00 soles.

**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; consejero Fernando.

**Consejero Fernando Clemente Arana;** manifestó lo siguiente; Escuchar la súplica de nuestros hermanos de Santa Ana, la verdad preocupa bastante y aquí hay responsabilidades de nuestros funcionarios que efectivamente, siendo un proyecto de suma importancia que ha sido aprobado, ha sido ganador de este fondo concursable que no se cumple al 100%, qué dice mucho de la incapacidad, pues de poder darle este soporte que ellos están pidiendo, el día de hoy vamos a tener la presencia del funcionario y efectivamente, quisiéramos una luz verde, todo para nuestros hermanos, así como, están aclamando, suplicando al consejo, nosotros igual debemos darle un ultimátum a este funcionario, de que se cumpla este pedido a que el señor presidente, debido que, hasta el día de hoy, nuestra ejecución presupuestal está hasta el 38 %, un 38%, faltando dos meses y 15 días, entonces, ahí está el dinero que ellos deben desembolsar, que por lo menos al 31 de diciembre, tengan que llegar con una expectativa para la población.

**Consejero Pelayo Marca Villantoy;** manifestó lo siguiente; No estamos en debate por eso se había propuesto que se vea, en la Agenda 1, donde podemos debatir profundamente sobre estos problemas de los proyectos, por lo tanto, presidente un poquito más de orden a esta reunión.

**Consejero Fernando Clemente Arana;** manifestó lo siguiente; Efectivamente, yo creo que sí hay que hay que tener orden, pero, sin embargo, en la Agenda Uno, no está considerado este proyecto de los hermanos de Santa Ana y nosotros revisamos está solamente 89 planes de negocio, que no está



considerado los del Distrito de Santa Ana, sería bueno que se comuniqué con el funcionario y que nos traiga información verídica.

**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; el siguiente despacho señor secretario:

**Secretario del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; **Despacho N° 02**, es la Carta N° 071- 2022 de fecha 3 de octubre, suscrito por Asesora Distrital de Bastón Blanco H2.

**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; consejero Fernando.

**Consejero Fernando Clemente Arana;** manifestó lo siguiente; Viendo este documento de la Asociación Internacional de clubes de leones asesoría distrital, de Bastón Blanco Distrito H2, Yo creo que aquí tiene que haber un filtro para eso, tenemos los órganos de línea, que es la Gerencia de Desarrollo Económico, para que ellos también tengan que realizarlo muy bien, no tenemos cerca, por ejemplo, ningún documento solamente se dirige por cierto el Consejo Regional, que nosotros igual este documento tendríamos que nosotros derivar a las direcciones que correspondería, no sé si están de acuerdo con eso porque lamentablemente, nosotros qué haríamos con este documento, que efectivamente, cuanto nos gustaría, más asociaciones, pero aquí tiene que a ver una opinión técnica legal.

**Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** manifestó lo siguiente; Solamente para pedir, la participación, por eso de que no sabemos, que es lo que ellos solicitan, ¿aquí estos documentos son extensos para poderlo leer? en este momento se supone que quien ha recibido este documento, ya lo habría leído, ya lo ha resumido y sería bueno que nos exponga qué intenciones o qué es lo que ellos requieren, para ver de repente, si podemos pasar a una comisión o pedirle una opinión legal técnico de qué es lo que requieren para nosotros ver en consejo.

**Consejero Fredy Roland Vidalón Peralta;** manifestó lo siguiente; En la página 05, donde ellos, tras lo que disponen dice al respecto, la presente petición relacionada a la emisión de un acuerdo regional de tipo declarativo, que se pretende por parte de esta Asesoría de Bastón Blanco, es lo que piden una emisión de un acuerdo regional de tipo declarativo.

**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; señor representante adelante.

**El representante de la Asociación General de Club de Leones, Rodrigo Pérez;** manifestó lo siguiente; En todos los niveles de gobierno, para contribuir a la igualdad, que se encuentra recogida tanto en nuestra normatividad, este tipo de situación no está normado en el Perú, pero en otros países como México, Colombia lo están, lo que pretende la asociación de clubes de Bastón Blanco, es darle una fecha conmemorativa a los discapacitados visuales en la región, cosa que hasta ahora no se ha dado y eso es una sucesión de las personas que sufren, región Huancavelica, debe ser una de las primeras regiones, en tener un día conmemorativo para este tipo de discapacidad, es preciso manifestar la Ley de discapacidad, la ley Orgánica de Gobierno Regionales, faculta que se de este tipo de reglamentación, en conclusión, lo que estamos solicitando aquí, es un acuerdo del consejo regional de que se declare de interés público regional el día 15 de octubre de cada año conmemorando, el día internacional del Bastón Blanco, que es en beneficio de las personas con discapacidad visual.

**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Aprobación o desaprobación que se declare de interés público regional cada 15 de octubre el día internacional del bastón blanco. Alguna oposición, aprobado por unanimidad.



**Secretario del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; **Despacho N° 3**, es el Oficio N° 311-2022 de fecha 6 de octubre, suscrito por el Gerente General Regional, asunto, transferencia de material, remanentes de combustible.

**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Nos hemos enterado que había 1000 galones en almacén y producto de ello, juntamente con secretaria de consejo, también con apoyo del consejero Ernesto, se ha logrado los 1000 galones para el Consejo Regional, no hay presupuesto justamente también ahora para el viaje a Pucallpa, va a ser bienvenido estos 1000 galones y para ello necesitamos aprobar mediante un acuerdo de Consejo regional.

**Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** manifestó lo siguiente; Aquí dice 1000 galones a un costo de 13.20 a la actualidad, ya no son 1000 galones, al costo real de la actualidad y aquí menciona en el documento, los beneficiarios creo que son todos los consejeros, por si acaso, señor presidente, no dice para el señor presidente del Consejo Regional, nada más aquí menciona a los 11 consejeros, como beneficiarios, pongo en conocimiento a su persona.

**Consejero Pelayo Marca Villantoy;** manifestó lo siguiente; Felicitar a la gestión que ha hecho, pero es también, invocar que de alguna manera se vean también la intención que se tuvo en algún momento, por ejemplo, cuando era presidente, que la cantidad de galones se divida entre todos los consejeros, en partes iguales y a la vez también, digo porque tengo autoridad moral, para decirlo he dejado 300 galones de sobra, a pesar de que a diario se ha viajado en la pandemia, pero con combustible particular, o sea, afectando a mi bolsillo, si hubiera pensado en mí nomás, hubiera utilizado esos combustibles, entonces yo pediría también, que nos comparta algo para las provincias lejanas, a pesar de que ya nos queda poco tiempo, y las provincias lejanas somos los que no nos beneficiamos, tanto porque estamos lejos, pues no podemos estar tocando la puerta a cada rato, eso sería la sugerencia, señor presidente, eso de buena voluntad no es con afán de fastidiar, sino también, para que ellos puedan ver a las otras provincias y ayudarnos en nuestras visitas a los diferentes distritos o a las obras.

**Consejero Fernando Clemente Arana;** manifestó lo siguiente; Efectivamente, no solamente hubiera sido con respecto al combustible, sino también a movilidad, sí bien es cierto, en estas últimas semanas carecemos de movilidad para poder desplazarnos a diferentes lugares, pero lamentablemente no contamos y hacemos el gasto de nuestros bolsillos, como dice el consejero Pelayo y en muchas oportunidades utilizamos con nuestra propia movilidad, valgan verdades, no aprovechemos ocupando el cargo de presidencia, señor presidente, de verdad, sí bien es cierto usted ya hecho, un gasto de casi 1200 galones, que no sé será en beneficio del consejo regional o el beneficio de su persona, hay que ser realistas, en manifestar, Yo sé que sí, hay viajes, pero también, hay que compartir para eso se le ha elegido como presidente, entonces como presidente tiene que velar por los intereses del consejo regional, que hace falta pocos días o meses, pero esperamos que sea en beneficio de todos, por lo menos, 700 o 800 galones, que distribuya equitativamente.

**Presidente del consejo regional;** manifestó lo siguiente; Solamente para fundamentar, por favor, revisen ahí un plan de trabajo en el despacho número 3, ahí dice bien claro porque estamos solicitando en la parte de justificación, dice, en el punto dos se tiene programado el tercer Encuentro Nacional de Presidentes del Consejo regional y consejeros regionales del Perú, en la ciudad de Pucallpa los días 20 y 21 de octubre, este despacho N° 03, aprobando por Unanimidad o alguna oposición.

**Secretario del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; **Despacho N° 04**, es el Oficio N°312 – 2022, de fecha 06 octubre, suscrito por el Gerente General Regional, asunto remito expedientes sobre



Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and a large signature at the bottom.



solicitud de reconsideración, para la aprobación contratación directa de la adquisición del terreno de Surcubamba, Distrito de Surcubamba, Provincia de Tayacaja, Departamento Huancavelica.

**Consejero Pelayo Marca Villantoy;** manifestó lo siguiente; En la parte administrativa necesariamente que sustente porque es la reconsideración, porque aquí vamos a abordar la reconsideración, entonces para discutir eso, tengamos algún nuevo fundamento, cosa que nuevamente se someterá, se reconsidera o no se reconsidera.

**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; delante de la Subgerencia.

**Abogado de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja;** manifestó lo siguiente; Mi presencia en esta sesión obedece a que, en una anterior oportunidad, en sesión de consejo del mes de septiembre se desaprobó, la adquisición directa del terreno para la construcción del establecimiento de salud Surcubamba, entonces al mérito a ello, se ha presentado una reconsideración y como todos sabemos, en mérito a la Ley del Procedimiento Administrativo General, el recurso de reconsideración debe basarse en una nueva prueba y para eso se ha hecho las gestiones necesarias, ante el consultor que levanta algunas observaciones, como en aquel momento dijo un consejero, porque se tenía que comprar el terreno de Surcubamba, si el Gobierno Regional de Huancavelica, le estaba otorgando o se les daba en donación, entonces yo quiero en este en momento, subsanar esas observaciones que han sido observadas, el arquitecto consultor para adquisición de ese terreno, ha hecho un estudio de 5 terrenos, de los cuales uno (1) cumple las normas emanadas por el Ministerio de Salud y que son normas técnicas, voy a leer un extracto, qué tiene que tener la validez de esos terrenos normas técnicas, para lo cual se hizo el estudio pertinente, en la página 31 hace un análisis y una similitud entre todos los terrenos entre el predio 1, 2 ,3, 4 y 5, entonces el predio número 5 cumple con esas características, que hace un momento les estaba mencionando, el predio debe contar los servicios básicos, debe estar considerado en el plan de desarrollo urbano de la localidad, como equipamiento de salud físicamente deberá contar con acceso, lo cual garantiza un efectivo y fluido tránsito para los pacientes, personal y público, en general al establecimiento de salud, el predio deberá estar acorde a la zonificación permisible y los parámetros urbanísticos y edificatorios, según el plan de desarrollo urbano del Distrito de Surcubamba y así como, estar alejado de zonas vulnerables, entonces estas situaciones han sido subsanadas, está contemplada en la carpeta, que se ha adjuntado entonces, ya tendría que ser una situación de carácter netamente técnico, la aprobación, toda vez que esas observaciones y han sido levantadas por el consultor, entonces le mencionaba porque no se puede solicitar la donación, porque los terrenos que la comunidad está en capacidad donar no cumplen, con esos requisitos técnicos que se requiere para un establecimiento de salud, pero, así como, también dijo, el consejero Clemente, en el Distrito de Santa Ana, creo por una inacción, tal vez de los funcionarios; ahora los funcionarios estamos aquí dando la cara, subsanando las observaciones que en un momento, se nos hizo para la población de Surcubamba, que tal vez es la más necesitada porque tienen que trasladarse kilómetros y kilómetros para poder atenderse, entonces apeló en este momento a su espíritu altruista, a su espíritu de buena voluntad para poder tener acceso y poder votar a favor.

**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Votación a la reconsideración o no reconsideración del despacho N° 004.

- Fernando Clemente Arana Abstención, fundamenta, que la documentación de la Sunarp, está a nombre de la Comunidad, pero, sin embargo, escuchando la participación, que



esto sería una propiedad privada, entonces por ahí no encuentro la razón de que este terreno pertenecería a la Comunidad o de un tercero.



- |                                |                           |
|--------------------------------|---------------------------|
| ➤ Tito Arcenio Castro Huamán   | Por la reconsideración    |
| ➤ Ernesto Sánchez Zorrilla     | Por la no reconsideración |
| ➤ Pelayo Marca Villantoy       | Por la no reconsideración |
| ➤ Fredy Roland Vidalón Peralta | Por la reconsideración    |
| ➤ Justino Reymundo Sotacuro    | Por la reconsideración    |
| ➤ Micaela Sotelo Berrocal      | Por la no reconsideración |
| ➤ Gianina Sánchez Almonacid    | Por la reconsideración    |

**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; por mayoría se reconsidera.

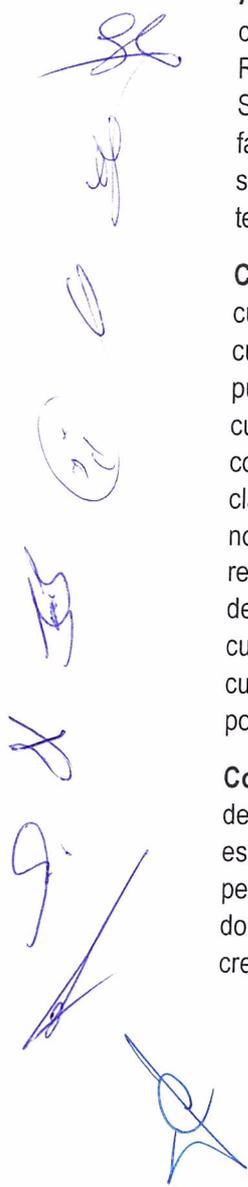
**Consejero Tito Arcenio Castro Huamán;** El consejero Fernando ha manifestado, una duda sería importante que el asesor legal, pueda dilucidar para tener claro las cosas, efectivamente, sector salud merece tener la atención de todos nosotros, pero, sin embargo, tenemos que votar dentro del marco legal y todo eso.

**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Hay 5 terrenos que se han analizado, cuál es el ganador del cual se está proponiendo.

**Asesor de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja;** manifestó lo siguiente; El predio 04, es el que cumple con los requisitos, aquí brevemente le voy a explicar la matriz, que está inscrita en la oficina de Registros Públicos, es por el total del predio, esa está a nombre de la comunidad campesina de Surcubamba, sin embargo, también contamos con un documento, de la certificación de la partida familiar de sucesión intestada, esto con fecha 16 de octubre del 2016, donde mediante ese documento se le otorga la posesión al señor Hugo Gutarra Romani, entonces él es que ha propuesto la venta del terreno de 10000 m2, esa es la justificación.

**Consejero Pelayo Marca Villantoy;** manifestó lo siguiente; Desde luego, tienen que tomarse en cuenta de que no estamos, en contra de la compra, sino el mecanismo y procedimiento es el cuestionamiento, yo soy como un comunero en una comunidad, la ley dice bien claro el que posee, no puede vender tierras comunales, las comunidades que tiene que vender, uno; dos, siempre hemos cuestionado aquí, porque no se hace una compra regular, y no se someten al procedimiento de la compra o adquisición directa que compromete al consejo regional, entonces esas posiciones bastante claras del consejo regional, son por eso, lo que ha venido desaprobando, a la vez por una tercera vez, no puede haber reconsideración, eso ya sería una impugnación, porque en la segunda, es la reconsideración, entonces no sé, si el procedimiento administrativo de acuerdo a la ley general, también del mismo nombre, esté sujeta a lo que se está procediendo en el momento o no, hay muchos cuestionamientos, esas son la posiciones que voy a decir claro ¿creen que estamos en contra? ¿no?, cuánto quisiéramos que se compre ese terreno, pero en las razones regulares, para no tener problemas posteriores.

**Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** manifestó lo siguiente; Tanto hemos debatido desde su inicio de esta gestión para la adquisición de este terreno para el Hospital de Surcubamba, Yo pienso de que estamos persistiendo solamente en la zona urbana, de poder adquirir ese terreno, yo creo que debemos pensar también, en la expansión de nuestros pueblos y hacer de que se consiga, el terreno por donación, quizá de la misma comunidad, de las mismas comunidades de allá, y que Surcubamba crezca por la misma necesidad de estar yendo al hospital de Surcubamba, no es necesario todavía





hacer un hospital dentro de la zona urbana, si aquí nosotros mismos, estamos haciendo el Hospital Regional Zacarías Correa, aquí en Callqui Chico o Callqui Grande, a qué distancia de la zona urbana nos estamos alejando y como ya va creciendo todos esos pueblos, en todos sus barrios de allá y cómo va creciendo, también el negocio en todos esos lugares ¿Entonces debemos pensar, creo y estamos persistiendo en la compra de este terreno?, aquí yo veo una certificación de posesión, el número 001, a nombre del señor Hugo Gutarra Romani, ¿yo creo que sí se va a comprar de un poseionario, solamente me va a dar una constancia de compra y venta de un terreno y como yo lo voy a registrar a nombre del gobierno regional, si la comunidad tendrá que hacerlos ese documento para registrar en el registro público, sobre la adquisición de este terreno estamos comprando de un poseionario, nada más, entonces yo creo que eso de la compra, se le tiene que hacer al dueño de ese terreno, donde tenga los documentos bien saneados, también en el registro público, ahora nosotros queremos comprar, pero aún poseionario y nosotros, cómo consejeros aprobamos no nos meteremos en algún problema mañana más tarde, no nos estarán haciendo llamar, por esto para adquirir un terreno, que no es legalmente a un propietario.



**Consejero Tito Arcenio Castro Huamán;** manifestó lo siguiente; Que, ha avalado digamos, tiene validez, pregunto también al asesor externo, para ahondar ese tema ¿porque yo tengo ya problema por haber comprado terreno precisamente para la UNAT de Tayacaja, al poseionario, más no al propietario.

*[Handwritten signature]*

**Asesor Externo del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; La cuestión de forma la vamos a encontrar en el artículo 75° de nuestro reglamento, los acuerdos pueden ser reconsiderados a petición escrita de cualquiera de los consejeros y consejeras regionales, debiéndose presentar su pedido en la sesión siguiente, ese procedimiento no se está siguiendo por la forma, estaríamos observando, si esto pasa salvando esa forma las consecuencias posteriores, pasa salvando esta forma, y hay consecuencias posteriores, traer consecuencias de carácter legal, penal, ¿ese el problema? ya, y entonces ahí van los cuestionamientos y usted? ¿porque autoriza una reconsideración, sin esto y autoriza una compra.

*[Handwritten signature]*

**Asesor de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja;** manifestó lo siguiente; La compra directa se va a hacer a la Comunidad Campesina de Surcubamba, al margen de que el señor Hugo, sea poseionario, porque en registros públicos está a nombre de la Comunidad, entonces son ellos que se va a hacer la compra, no al poseionario, la posesión es una cuestión superficial digamos, así que, solamente él cuenta con un documento del Juez de Paz, pero el documento está inscrito en los registros públicos, entonces es ahí donde vamos a recurrir.

*[Handwritten signature]*

**Asesor Externo del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Cuando se trata de reconsideración ustedes inmediatamente eso tienen que hacer, no se está cumpliendo esa forma, puede venir como una nueva solicitud, un nuevo pedido correcto, cosa que se hacía, ustedes hagan un nuevo pedido, reiteramos, pongan el término que ustedes consideren, porque, si bien ustedes invocan la Ley administrativo general, pero sin embargo, si hay un procedimiento específico del consejo, se tiene que seguir por este mecanismo, cumplan las formalidades, como los señores consejeros, siempre tienen que pensar y ponerse en la posición de que esto va ser objeto de control, objeto hasta de auditoria y después vamos a estar en problemas, por qué han obviado un determinado artículo de su propio reglamento.

*[Handwritten signature]*

**Consejero Tito Arcenio Castro Huamán;** manifestó lo siguiente; Insisto, para esta compra directa que mencionara las bases, que ellos están proponiendo, si menciona, que tenga saneamiento físico legal.

*[Handwritten signature]*



**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; adelante funcionaria

**Funcionaria de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja;** manifestó lo siguiente; Si bien es cierto se ha contratado a un consultor, para la elaboración del expediente, la cual va hacer todo el trámite, hasta la transferencia del terreno para el gobierno regional, todo ese trámite lo va a hacer ese consultor, eso sería y referente al sí, está avalado o no, el terreno incluso se ha mandado a DIRESA, para que emita su opinión, si ese terreno, cumple con los requisitos, para que ahí, se construya, lo que es el Establecimiento de Salud, incluso esos entregables del consultor, están siendo enviados para su evaluación, ahorita se encuentra en el segundo entregable, que es parte de esto, la adquisición del terreno entonces se va a continuar una vez pagado, lo que es la tasación, el valor de la tasación del terreno y va a continuar, o sea, el consultor va a hacer todos los trámites hasta el saneamiento.

**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Aprobación o desaprobación del despacho N° 04, sobre la adquisición de compra directa en el Distrito de Surcubamba, Provincia Tayacaja.

- Fernando Clemente Arana Desaprueba
- Tito Arcenio Castro Huamán Abstención (fundamenta, que no está claro).
- Maritza Ravelo Chávez Aprueba
- Pelayo Marca Villantoy Desaprueba
- Ernesto Sánchez Zorrilla Desaprueba
- Fredy Roland Vidalón Peralta Desaprueba
- Justino Reymundo Sotacuro Desaprueba
- Micaela Sotelo Berrocal Aprueba
- Gianina Sánchez Almonacid Desaprueba



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.

**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; 06 votos desaprueban, 02 votos aprueban, 01 abstención, se desaprueba por mayoría.

**Secretario del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; **Despacho N° 5**, es el Memorial, suscrito por el especialista de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaytará, petición a fin de evaluar, emitir un acuerdo consejo regional, sobre el reconocimiento y pago de la bonificación diferencial por desempeño del cargo del 30% y 35% al personal administrativo del sector de educación, sujeto al régimen laboral Decreto Legislativo 276.

**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Queda por informado el despacho N° 05.

**Secretario del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Despacho N° 6, es el Oficio N° 315 - 2022, de fecha 11 de octubre, suscrito por la Gerencia General Regional de Huancavelica, asunto remite, expediente sobre la solicitud de expedición, resolución de aceptación de donación económica para el plan de implementación del Sistema de Información de historias clínicas electrónicas en IPRES de primer nivel, atención de intervención de Electro Perú, sobre la solicitud de expedición de la resolución de aceptación de la donación económica, para el plan de implementación del Sistema de información e historias clínicas electrónicas, en el interés de primer nivel, en atención de intervención de Electro Perú, Despacho N° 07, resolución de aceptación de donación económica.

**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Despacho N° 06, en el 3.4, en ese orden de ideas, se tiene la Carta N° 286-2022, dónde se hace el conocimiento, se aprobó la donación económica a favor del gobierno regional de Huancavelica de la suma de S/. 584,338.52 soles, para la ejecución del plan de implementación del Sistema de Información de historias clínicas electrónicas del Minsa en la IPRES del primer nivel de atención de intervención de electro Perú de la red de salud



Tayacaja, de la misma manera el 3.4 del despacho N° 07, menciona que la Carta N° 0283-2022, donde se hace de reconocimiento, que se aprobó la donación económica a favor de la Red de Salud de Huancavelica, de la suma de S/. 436,618.00 soles, para la ejecución del plan de implementación de los componentes de organización y gestión de modelos determinado integral NSI, en los establecimientos de salud de intervención de Electro Perú Red de Salud de Tayacaja.

**Representante de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica;** manifestó lo siguiente; Para precisar que electro Perú es una empresa aliada, estratégica en nuestra región hemos trabajado cuatro proyectos, a los cuales nos ha financiado y estos proyectos han sido beneficiosos para 19 IPRES de nuestra región, 7 de Huancavelica, 6 de Tayacaja, asimismo, los hospitales provinciales, como el Hospital de Pampas y el Hospital Regional de Huancavelica, sin embargo, estos dos planes que se les ha presentado, son para beneficio de la población de Tayacaja, porque es el ámbito de influencia de Electro Perú, el ámbito de influencia directo, entonces, manifestarle que no es la primera donación, que nos está haciendo esta empresa ya son varias donaciones que nos lo está realizando y no va a ser la última tampoco, gracias a las gestiones que estamos haciendo como equipo técnico de DIRESA.

**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Aprobado los despachos N° 06 y 07 por mayoría, sobre la donación económica a favor del Gobierno Regional de Huancavelica.

**Secretario del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; **Despacho N° 8**, es el Oficio N° 316 – 2022, de fecha 11 de octubre suscrito por el Gerente General Regional, asunto Remito expediente sobre solicitud de transferencia y definitiva de bienes de fondo concursable Procompite 2019, conforme al Decreto Supremo N° 192.

**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; adelante señor funcionario.

**Administrador de Procompite del Gobierno Regional de Huancavelica;** manifestó lo siguiente; En el pedido que se ha hecho es el tema, de la transferencia definitiva de los bienes, ya que esto es uno de los requisitos para la liquidación de los planes de negocio ya por este motivo es que nosotros ya se ha enviado una cantidad de planes, asimismo, hasta la fecha no tenemos el acuerdo de consejo de esta audiencia, por ende no se puede avanzar y cerrar esos 23 planes, hasta la fecha se concretó el contrato de los tractores y una vez que se entregue procederemos con la transferencia de bienes; nuestra meta de pro compite es cerrar en diciembre con resolución y liquidación de todos los planes de negociación que están en ejecución por ende estamos aquí para pedir que se acelere este tema ya que no se puede avanzar si no tenemos el acuerdo de consejo.

**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; consejero Pelayo.

**Consejero Pelayo Marca Villantoy;** manifestó lo siguiente; Sin harás de tomar como excusa, pero han esperado los 4 años, para amontonar documentos tanto de las comisiones de consejo regional cuando se tuvo desde el 2019 varios años, ese es el estilo de la administración pública en el Perú, por otro lado hay observaciones, crítica y autocríticas, que asumirá el consejo regional, a nosotros que nos transfieren el oficio o acuerdo los archivadores en la secretaria, que es lo que vamos a revisar nosotros como comisión de desarrollo económico, y para revisar eso usted está viendo ¿cuántos expedientes hay?. Por esas razones nosotros ya habíamos sustentado, como comisión ordinaria de desarrollo económico, sin embargo, en la comisión se tuvo una reunión la semana pasada y se está avanzando la revisión de los documentos, repito los consejeros no trabajamos a tiempo completo, a nosotros se nos da una dieta por la participación en las sesiones, así dice la ley general de gobiernos regionales y el reglamento de consejo regional, a la vez los que somos empleados públicos, solo tenemos un día por semana de licencia, para asistir a las sesiones en que tiempo creen que se pueda hacer este



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.



trabajo, por ende hay demora por la Comisión de Desarrollo Económico para dar su dictamen, ¡estamos avanzando! ¡hay dificultades todavía!, y que conste en acta, que el consejo regional, nos apoye con algunos profesionales que puedan ver este tema, los miembros de la comisión, ya nos hemos reunido y hay técnicos que nos están apoyando, por ende, a la revisión la siguiente sesión se presentara el dictamen con los proyectos que pasaron a la comisión.

**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; consejero Fernando.

**Consejero Fernando Clemente Arana;** manifestó lo siguiente; Ya manifestó el consejero Pelayo Marca Villantoy, esto paso a una comisión, pero sin embargo, no hemos tenido resultado alguno, como el manifiesta son muchos documentos que acreditan estos planes de negocios, hay un tema que me llama la atención es sobre el informe N° 072 no es un informe legal, es un informe dirigido por el Abg. Juan Carmona, al señor Abg. Ronald Bastidas Director Regional de Asesoría Jurídica, tema: transferencia definitiva, dentro de este párrafo dice, recomienda remitir el presente, a consejo para su apuesta en agenda, debate y aprobación de transferencia definitiva de la capacidad productiva, adquirida por el estado transfiriendo los bienes a favor de las 7 asociaciones de ganaderos, líneas abajo solicita: opinión sin exponer ¿cuál es el punto de controversia jurídica?, nuevamente líneas abajo menciona: ante lo expuesto la oficina de asesoría jurídica señala que no hay punto de controversia, en ese sentido pedimos a la comisión, que haga el dictamen respecto a esta transferencia definitiva de fondo concursable; si bien es cierto no hay precisión dentro de ello y se está revisando definitivamente lo que se requiere, nosotros oportunamente una vez tenido conocimiento para esta transferencia hemos solicitado ir a las asociaciones, para ver si culminaron al 100%, pero sin embargo, como en la mañana expusimos, estamos limitados de combustible, movilidad, queremos la opinión de la comisión encargada y de esa manera ver si se cumple con la documentación que tenemos.

**Consejero Pelayo Marca Villantoy;** manifestó lo siguiente; Se da cuenta señor presidente, si nosotros como consejeros, no tenemos esa capacidad de aprobar y como vamos a tirar la pelota a una comisión teniendo tantos proyectos; nosotros hemos tenido la sana intención de visitar algunos proyectos en las diferentes provincias, para conversar con los propios usuarios y recibir de ellos ¿qué dificultades tienen, ¿si han recibido todos los materiales que se ha programado? o cuáles son las razones. En función a eso nosotros queríamos hacer un dictamen, pero no había camioneta, combustible, como íbamos a salir, no vamos a caminar, esta comisión puede trabajar un sábado, domingo, visitar algunos proyectos ya al azar, para poder recoger y más o menos certificar que no hay problemas, posteriormente puede haber problemas no han recibido todo, nosotros opinamos a que se liquide, estaríamos metiéndonos en problemas, esa es la dificultad, se está hablando de presupuesto y este tema es muy delicado, solicito que nos apoye con un profesional en contabilidad, para que nos asesore y apoye en consejo regional, si fuera así bienvenido todo los proyectos que nos están remitiendo, de no ser así, que se conforme una comisión especial, ya que esos documentos están en Huancavelica, y aquí tenemos dos consejeros de Huancavelica, que nos pueden ayudar para la revisión de estos documentos, en parte, no en todo, si nos contribuimos entre todos, creo que se puede hacer este trabajo de lo contrario no sería bueno que dejemos, sin dictamen esa documentación, estamos haciendo los esfuerzos necesarios y nos hemos comprometido a terminar con los documentos que tenemos, pero los que están entrando, si no hay esas facilidades que estamos pidiendo va hacer imposible señor presidente.

**Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** manifestó lo siguiente; Pro compite está exigiendo que se apruebe estas transferencias, en este caso ellos también tienen que darnos la mano, son proyectos que se han hecho en diferentes provincias y distritos, lejanos a la capital de provincia, y el consejo regional no cuenta con la movilidad, carece de combustible, estamos peleándonos entre nosotros de



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.



combustible, si Procompite, en presupuesto tiene combustible que nos dé la mano, para ir a verificar de nada serviría que agüemos una comisión especial, y aquí nos sentemos y nos preguntamos habrán cumplido al 100% con los beneficiarios, estará los materiales de buena calidad o porque se puso una de mala calidad, habiendo variación de precios, como solucionar, conversar con los beneficiarios, yo sé que en Angaraes, tienen problemas con los de cuyes, yo pienso que ellos no están de acuerdo con los trabajos que ha hecho Procompite, nosotros quizá podemos apoyar a esa comisión ordinaria, formando otra comisión especial, pero tienen que darnos el apoyo necesario, porque es bastante, en el poco tiempo que nos queda, yo pienso que la comisión ordinaria no lo va cumplir, yo pienso que el encargado debe conversar a nivel de Gerencia de Desarrollo Económico, que nos brinden el apoyo para poder movilizarnos verificar in situ, el cumplimiento realmente para poder aprobar.

**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Señores consejeros en el despacho N° 08 nos están solicitando la transferencia definitiva de bienes del fondo de pro compite 2019; el presidente de la comisión, indica que hay sobrecarga de expedientes, por ende, pide se forme una comisión especial, a fin de poder apoyar estamos de acuerdo señores consejeros.

**Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** manifestó lo siguiente; Que Procompite, se manifieste si habrá apoyo o no para poder formar la comisión especial y hacer las visitas respectivas.

**Funcionario de Procompite del Gobierno Regional de Huancavelica,** manifestó lo siguiente; Por el tema de funcionamiento Procompite no cuenta con presupuesto, por ende, solo podemos apoyarles con el tema de combustible.

**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; consejeros queda integrada la comisión especial de Procompite, integrantes: consejero Fernando Clemente, consejero Ernesto Sánchez y el consejero Tito Castro Huamán, a la vez pro compite apoyara con combustible y la mesa directiva con camioneta, aprobado por Unanimidad.

**Funcionario de Procompite del Gobierno Regional de Huancavelica;** manifestó lo siguiente; Acotando a este tema se estuvo enviando los planes de a poco, pero aún nos falta más de 70 planes, hay muchas asociaciones que vienen a diario exigiendo la transferencia, porque estamos a puertas de culminar la gestión, en ese sentido en cada plan de negocio se encuentra un informe detallado de todo lo acontecido con los problemas que se han suscitado durante la ejecución; mi persona está apto para apoyarlos a absolver dudas pues estamos trabajando para el beneficio de nuestras asociaciones.

**ESTACIÓN DE INFORMES:**

**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; señores consejeros sus informes, consejero Pelayo.

**Consejero Pelayo Marca Villantoy;** manifestó lo siguiente; el suscrito presento un informe técnico a consejo regional, es un documento de fiscalización del Puente Challhuan, desde el inicio hasta la fecha con el apoyo de un ingeniero civil, un contador, que nos ayudaron a revisar la documentación pertinente, tiene un sustento fundamentado, esta fiscalización también se hizo con la señora consejera de la Región Ayacucho, se recabo información de la Municipalidad de Churcampa y de la Municipalidad de Huanta, hay un convenio para que estas municipalidades hagan actividades y faciliten al proyecto del puente Challhuan, este proyecto está en un 51 % de avance físico de la obra, se está trabajando día y noche y el consorcio contratista espera acabar para el mes de diciembre.

**Consejero Fernando Clemente Arana;** manifestó lo siguiente; Nos queda poco tiempo para culminar la gestión, sin embargo, tenemos muchas debilidades con temas de infraestructura vial, en estos



Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and a signature that appears to be 'A.' at the bottom.



últimos días se paralizó muchas obras que está ejecutando el Gobierno Regional, por ejemplo, este proyecto de impacto de la carretera Huancavelica, Yauli, Pucapampa, Ccasapata, Tinquerccasa, Padre Rumi y Paucará ¿Cuál es la ejecución presupuestal? El mejoramiento de esta carretera Pucapampa, Ccasapata, Chuñunapampa para este año 2022, en el PIA ha sido considerado de 4 943 321 millones y en el presupuesto modificado de S/. 38 892 671 millones, las cuales ya fueron girados los S/. 30 796 373 millones, un avance financiero de 79.2 % de igual manera ocurre en el mejoramiento de la carretera Huancavelica, Yauli, Pucapampa, que en el PIA se consideró 5 980 536 millones, de los cuales dentro del PIN esta S/. 22 305 545 millones, girado es S/. 17 226 596 millones, significa que tenemos un 77.20 %, estos tramos fueron paralizados, una ejecución física de 5% efectivamente ya está en un proceso de arbitraje, se rescindió el contrato y no se sabe cuándo se resolverá; el proyecto bicentenario de la carretera Qhapaq Ñan de Lima, Huancavelica, Ayacucho y Cuzco, también se paralizó; el mantenimiento periódico rutinario, debió haber dado inicio en los meses mayo, junio y julio, sin embargo, recién empezaron a hacer el trabajo de los 13 mantenimientos y los periódicos están en un proceso de licitación, sin embargo, no están considerando el mantenimiento de Huancavelica, el cono norte Cotay, Huaraccopata, hasta Tipiccocha, hay un expediente que no se ha tomado en cuenta; en el caso de infraestructura vial, con fecha 2 de octubre 2022, se recibió el Oficio N° 5320-2022MTC, firmado por el Ing. Javier Elías Concha, de la Dirección General de Programas y Proyectos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el 23 de noviembre del 2021, con Oficio N° 069-2021, se presentó una solicitud para la reactivación del tren macho, al mismo Presidente de la Republica Pedro Castillo Terrones y esta es la respuesta que dice: erupción de talud y reparación de plataforma, con ejecución en noviembre del 2022; dentro de mi pedido solicitare la presencia del procurador; también está pendiente los equipos biomédicos de alta gama.



SS

ey

o

R

IS

8

7

Handwritten signature

**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; consejero Ernesto.

**Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** manifestó lo siguiente; El día de ayer se visite el Centro Poblado de Sacclabamba, con los funcionarios de defensa civil, a solicitud del presidente del Centro Poblado Sacclabamba de señor Modesto Huamani Castillo, ellos solicitaron a la oficina de Defensa Civil, alguna clase de apoyo debido a que este centro poblado, es de extrema pobreza, están pasando problemas, sus animales están muriendo, por el calor que está haciendo en toda esa zona, sequia fuerte no hay agua, defensa civil acudió, llevando víveres, azúcar la cantidad de 240 kilos, sémola de 200 gramos 480 unidades en bolsa, leche evaporada 480 unidades, arroz 240 kilos, promedio para 120 personas o familias, para ello señor presidente requeríamos movilidad a Consejo Regional, y Defensa Civil iba poner el combustible, mi persona solicito al consejo regional, a la Secretaria de Consejo Regional, y ya había sido designado la movilidad de apoyo, para poder trasladar los alimentos, pero el día de ayer el conductor con su vehículo tenía que estar presente en la Dirección de Defensa Civil, pero el conductor no se hizo presente a la hora indicada, realmente preocupa, a pesar que el señor secretario de consejo ya le había indicado, y habíamos coordinado con mi persona, donde se iba a presentar y donde iba a recoger todos estos víveres, el propietario de dicho vehículo ha hecho lo que ha querido, se presentó posteriormente, señor presidente, le pido a usted si realmente hemos contratado vehículo, es para que movilicen y no para que en Huancavelica, haga servicio de patio, y pueda ganar fácilmente, dicho chofer ya tuvo problemas con otros consejeros, y ahora lo tuvo con mi persona, el día de ayer por no hacer caso y no presentarse a la hora indicada en la Dirección de Defensa Civil, usted tendrá que tomar acciones señor presidente.

**Consejero Justino Reymundo Sotacuro;** manifestó lo siguiente; El día miércoles cumplí mi función de fiscalización de la carretera Pucapampa – Paucará, la empresa que está ejecutando la obra, los trabajadores se quejaron, porque no se les está pagando con el régimen actual, hay problemas con los



poseionarios del lote en el Centro Poblado de Ccasapata, esos señores está poniendo la traba, para que no avance esa obra, también en el Centro Poblado de Padre Rumi, hay poseionarios que habían lotizado a 120 m2 cierta cantidad, se conversó con el presidente de Padre Rumi, por lote están pidiendo entre 25 mil a 30 mil soles, hay más problemas con los poseionarios de los terrenos.

**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; consejera Maritza.

**Consejera Maritza Ravelo Chávez;** manifestó lo siguiente; La información bien clara, reiteramos en este caso el incumplimiento de la Empresa China, que tiene problema en Castrovirreyna, tramo 1 Yauli - Pucapampa, esta empresa está ejecutando, el mantenimiento y asfaltando el corredor 8B, Daniel Hernández de Salcabamba, en la cual no cumple con el mantenimiento rutinario, estamos al tercer año de intervención, es por eso que nosotros vamos a presentar el día de hoy, ante los señores congresistas, a fin de que esto pueda ser visto a nivel del Congreso de la República.

**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; El día 17 de octubre voy a estar presente en una sesión extraordinaria de la Comisión de Presupuesto y cuenta general de la Republica del Congreso de la Republica, realizado en la ciudad de Lima, a fin de que el Gobernador de Huancavelica, va exponer referente al presupuesto destinado del año fiscal 2023.

**ESTACIÓN DE PEDIDOS:**

**Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** manifestó lo siguiente; Quisiéramos saber sobre el tramo 1 de la carretera Pucapampa - Yauli, en este momento me parece que está paralizado, muchos de nosotros desconocemos los motivos de porque razón está paralizado, hay una resolución que nos han hecho llegar, Resolución Ejecutiva Regional N° 292-2022, de fecha 4 de octubre 2022, la paralización de la obra creo que esta empresa a falsificado documentos, pero esta empresa ha venido trabajando ya, los resultados de esto no sabemos nosotros como consejo regional, para ello, pediría como Ud. lo acaba de mencionar, ningún funcionario ya no trabaja y no va estar presente, pediría de que se conforme una comisión especial, porque debemos estar ahí, gente conocedora, como la parte técnica y financiera, porque tenemos la comisión ordinaria de infraestructura, justo cuando estaba todavía el consejero Jaime Escobar, hemos ido muchas veces, fiscalizar la obra no es ir solo a visitar, ver la obra, este caso, porque el tramo 1 esta complicado, la población de Yauli, ya va hacer su marcha y nosotros como consejeros desconocemos todo.

**Consejero Fernando Clemente Arana;** manifestó lo siguiente; Solicito la participación del señor Procurador Regional, para ver el tema de la defensa riverañá, de igual manera respecto a estos temas de los tramos de la carretera de Yauli, Pucapampa; Ccassapata, los dos tramos.

**ESTACIÓN DE AGENDA:**

**Secretario del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; **Agenda N° 01,** informe detallado del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre las transferencias económicas a los planes de negocio Procompite, Huancavelica del año 2019.

**Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;** manifestó lo siguiente; Mediante oficio N° 588 del presente año, hoy día hemos remitido la información correcta en lo que es asignación presupuestal de Procompite, como ustedes verán en el año 2020, se ha asignado dos millones quinientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuatro soles, en el devengado no refleja eso, el devengado es menos, así mismo, en el año 2021, se ha asignado tres millones seiscientos cuarenta y tres mil ciento dieciséis soles, igual no se ha gastado todo ese dinero, ahora para el año 2022 es once millones veintisiete mil setecientos ochenta y uno; en los tres años la Gerencia de Planeamiento



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.



y Presupuesto, ha asignado diecisiete millones doscientos nueve mil trescientos; en el presente año de estos once millones solo se ha devengado dos millones; en la resolución que aprobaron el 2020, habla más de 17 millones en 110 planes de negocio; lógicamente se ha recargado para este año, han estado ejecutando menos, lo ideal sería que los años anteriores hubieran avanzado en el tema de atención a estos planes de negocio; sin embargo, este año hemos dado todo lo que tenemos en recursos determinados y hemos llegado a esos once millones, presupuestalmente se ha atendido, seguramente ha habido algunas dificultades, lo que está en la Gerencia de Desarrollo Económico, esperemos que este año por lo menos los once millones lo gasten, sino vamos a estar en el mismo problema, hemos visto que han gastado 2 millones y está por gastar 9 millones.

**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Gerente, aquí mencionan 98 planes de negocio.

**Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;** manifestó lo siguiente; La resolución que se ha aprobado es 110 planes de negocio, hay pendientes justamente por eso están pidiendo mayor asignación presupuestal para atender los 110, hasta el momento van todos esos planes que están en la relación que se han atendido

**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Entonces faltaría 12 planes por atender, aquí esta justamente uno de los representantes del plan de alpacas, en vista de que no pueden gastar los 9 millones, pero que están destinados para estos 98 planes de negocio y seguramente dentro de estos 98 no está considerado la asociación de Santa Ana, la pregunta es estos 12 planes pierden, porque en diciembre vence la adenda del convenio, y estos 12 planes de negocio como quedan, cual es la situación de estos planes.

**Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;** manifestó lo siguiente; Al año 2023 tenemos otro presupuesto de aproximadamente en inversiones va ser 196 millones, esta consulta sería para el área técnica, ya que ha hecho adendas en este año, le corresponde a la Gerencia de Desarrollo Económico.

**Consejero Fernando Clemente Arana;** manifestó lo siguiente; Hay una preocupación por nuestros hermanos de estos diferentes planes de negocio, quisiéramos pedirle al señor Gerente de Presupuesto, para poder atender a nuestros hermanos de estos planes de negocio del Distrito de Santa Ana de la Provincia de Castrovirreyna, que ellos han presentado y son ganadores de un fondo concursable, en el cual requieren una maquinaria, que tienen el contrato una adenda que han firmado el 31 de diciembre por un monto de casi S/. 300,000.00 soles aproximadamente, sería bueno transferirles este presupuesto, de lo contrario no tendría sentido, de acuerdo a la norma está establecido estos planes de negocio, que se tiene que hacer el gasto correspondiente, aquí están los señores del Distrito de Santa Ana, quisiéramos escuchar de usted de transferirles este presupuesto.

**Consejero Tito Arcenio Castro Huamán;** manifestó lo siguiente; Nosotros cuando acudimos a Procompite, nos mencionan que les falta presupuesto y sin embargo, el informe que estamos escuchando no pueden gastar, entiendo que los tractores demanda más de 5 millones, sin embargo, hay un saldo que gastar me imagino, entonces qué medida vamos a tomar a falta de dos meses para terminar el año fiscal 2022, tendría que estar presente aquí, el Gerente de Desarrollo Económico, para que rinda cuentas, que es lo que está pasando, doce planes menciona ahorita, que no tienen presupuesto, no se sabe que va pasar, es un tema incierto, la verdad llama la atención bastante, que los que están administrando Procompite, que no estén ejecutando, han atendido por paquetes estos planes, el primer paquete creo que eran 38 planes, segundo paquete eran de los tractores, tercer



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.



paquete que no se atiende, entonces en el primer paquete, hay asociaciones que en una parte solamente le han asignado presupuesto, muchos de ellos, ni si quiera el primer paquete no han sido atendido, entonces imaginese muchos van a quedar a la mitad de la ejecución, sin culminar es un tema preocupante, dice mucho a nosotros que estamos en provincia, tiene mucho por responder el Gerente de Desarrollo Económico.

**Consejero Teobaldo Quispe Guillen;** manifestó lo siguiente; Es una preocupación, nosotros como consejo regional en todo momento hemos exigido, pero también, aquí hay una responsabilidad, invoco en todo caso al asesor, cual va ser la situación de que haya incumplido el ejecutivo, con el acuerdo de que en el año 2019, nosotros hemos aprobado para la ejecución del programa Procompite con 20 millones de soles y si no han logrado cual es la sanción; como nosotros lo vamos a tomar porque tampoco el consejo regional, puede ser el hazme reír del ejecutivo, se supone cuando a nosotros nos han enviado el ejecutivo, solicitando la aprobación del programa, en ese momento contaban con un presupuesto de 20 millones, no es para que digan que no hay presupuesto, hay que ponernos los zapatos de los hermanos campesinos, hoy en el informe de la mañana de un plan de Procompite de la asociación de alpaqueros, acaso van a venir a mendigar al Gobierno Regional, por favor eso no tiene nombre, hablamos de un país que debe ir a una industrialización, de sacarle valor agregado a los productos que tenemos en el país, nuestra región de Huancavelica y no vamos apoyar ese tipo de planes, a donde estamos yendo hasta se puede pensar que estamos orientando y dedicando a supuestos, que si favorecen a los negocios de los funcionarios, discúlpenme pero hasta eso da a entender, mientras que otros planes que no están dentro de su negocio de ellos simplemente no hay que atender, necesitamos urgente aquí, al señor Gerente Regional de Desarrollo Económico, para que pueda sustentar, porque esto no puede ser justo, hay una desesperación de los hermanos que han hecho un plan de negocio, con una inversión que han hecho, tienen una contrapartida, hemos exigido el ejecutivo ha hecho caso omiso, en el marco de las normativas legales tiene que ser aplicado, hay muchos acuerdos regionales, que no han sido implementados menos aplicados por parte del ejecutivo, lamentablemente, el pueblo no puede ser engañado por sus autoridades, hazme el plan y luego ellos mismo han calificado, esos planes para no implementar, no hay otra medida que tomar la sanciones correspondientes por el incumplimiento del acuerdo del consejo regional.

**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Aquí hay dos versiones, cuando vienen de la Gerencia Desarrollo Económico, dicen que no hay presupuesto que por eso no van a cumplir, vienen de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, dicen que no pueden gastar, pienso que hay que citar a una sesión extraordinaria a las dos áreas y al Gerente General Regional, sería para la próxima semana, hay que programar una sesión extraordinaria para el 24 de octubre a las 3:00 pm vía virtual.

**Secretario del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Agenda N° 02, informe del director de la Red de Salud de Huancavelica, sobre nombramiento del personal CAP de las diferentes Unidades Ejecutoras, de las 4 Unidades Ejecutoras y las 3 Redes de Salud de las Sub Gerencias Regionales de Huancavelica, asimismo, señor presidente, no se logrado comunicarnos con el director encargado.

**Secretario del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Agenda N° 02, informe del Sub Gerente de Estudios, sobre el estado situacional del proyecto de inversión: Mejoramiento de los Servicios de Educación Superior Tecnológico Manuel Scorza Torre del Distrito de Acobamba, Provincia de Acobamba – Departamento de Huancavelica, este despacho remitió un oficio, convocando para esta sesión señor presidente.





**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Desarrollo de Pedidos: para la próxima agenda la presencia del Procurador Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, respecto ya a los temas solicitados.

**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; conformar la Comisión Especial del Consejo Regional de Huancavelica, la fiscalización de la obra mejoramiento de la carretera del Tramo I, Yauli - Pacupampa de la Provincia y Departamento de Huancavelica”, conformada por los siguientes consejeros regionales: Fernando Clemente Arana (presidente), Ernesto Sánchez Zorrilla y el consejero Teobaldo Quispe Guillen.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** de interés público regional el “Día Internacional del Bastón Blanco” con el objetivo de la concientización y promoción del Bastón Blanco, como herramienta para el desplazamiento de las personas con discapacidad visual.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR** “Día Internacional del Bastón Blanco” el 15 de octubre de cada año en la Región Huancavelica.

**ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.



**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la transferencia del material remanente a favor del Equipo Técnico de Almacén del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme a la referencia del Informe N° 698-2022/GOB.REG.HVCA/OA-ETA, de propiedad del Gobierno Regional de Huancavelica que será utilizado para la verificación de ingreso de los bienes y/o materiales a las diferentes obras.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes, para su conocimiento y fines.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESAPROBAR** la solicitud de reconsideración para la aprobación de la Contratación Directa para la “Adquisición de Terreno en el (LA) EESS Surcubamba – Surcubamba, Distrito de Surcubamba, Provincia de Tayacaja – Departamento de Huancavelica” del Oficio N° 312-2022/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Handwritten signatures in blue ink, including several illegible marks and a large stylized signature at the bottom.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**



**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la donación que efectuará ELECTROPERU S.A., con RUC N° 20100027705, y domicilio en Prolongación Av. Pedro Miotta 421 - San Juan de Miraflores - Lima, a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, consistente en la suma de S/. 584,338.52 soles (quinientos ochenta y cuatro mil trescientos treinta y ocho con 52/100 soles), para la ejecución del "Plan de Implementación del Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas del MINSA en las IPRESS del Primer nivel de atención de intervención de ELECTROPERU S.A. de la Red de Salud de Tayacaja" en la Región Huancavelica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**



**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración, efectuar las acciones administrativas, que conlleven a la materialización de la donación económica, que deberá ser depositado en la cuenta de donación del Gobierno Regional de Huancavelica, siendo la cuenta corriente N° 0421023212 y CCI N° 01842100042102321282 del Banco de la Nación, en coordinación con ELECTROPERU S.A., a fin de garantizar el financiamiento de las contrapartidas derivadas de la donación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a la Comisión Especial del Consejo Regional de Huancavelica, el Oficio N° 316-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 11 de octubre del 2022, expediente administrativo sobre las Transferencias definitivas de los bienes del Fondo Concursable PROCOMPITE - 2019, y los expedientes administrativos presentados por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para su estudio y análisis, conformada por los siguientes consejeros regionales:

- Fernando Clemente Arana (presidente)
- Ernesto Sánchez Zorrilla
- Tito Arcenio Castro Huamán
- 

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.



**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a la Comisión Especial del Consejo Regional de Huancavelica, la fiscalización de la obra mejoramiento de la carretera del Tramo I, Yauli - Pacupampa de la Provincia y Departamento de Huancavelica”, conformada por los siguientes consejeros regionales:

- Fernando Clemente Arana (presidente)
- Ernesto Sánchez Zorrilla
- Teobaldo Quispe Guillen.
- 

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR** nuestra extrañeza ante la inasistencia del Director de la Red de Salud de Huancavelica, a la sesión ordinaria de Consejo Regional de Huancavelica, convocada para el día 14 de octubre de 2022, con el objetivo de informar sobre el nombramiento del personal CAP de la diferentes Unidades Ejecutoras (4 UE) y las 3 redes de Salud de la Sub Gerencias Regionales del Gobierno Regional de Huancavelica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR** nuestra extrañeza ante la inasistencia del Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional de Huancavelica, a la sesión ordinaria de Consejo Regional de Huancavelica, convocada para el día 14 de octubre de 2022, con el objetivo de informar sobre el estado situacional del proyecto de inversión: Mejoramiento de los Servicios de Educación Superior Tecnológico Manuel Scorza Torre del Distrito de Acobamba, Provincia de Acobamba – Departamento de Huancavelica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Habiéndose agotado la agenda, presidente del Consejo Regional de Huancavelica, dio por finalizada la sesión ordinaria siendo las horas 01: 05 p.m. firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
 CONSEJO REGIONAL  
 Lic. Hugo Romel Espinoza Ancalle  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

TERCERA. CASTRO HUAYTA  
 CORSEJERO - TAYACAJA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 Abog. Raúl Tunque Huamani  
 Secretario de Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 Mg. Pélayo Marca Villantoy  
 CONSEJERO REGIONAL DE CHURCAMP

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 Ing. Ernesto Sánchez Zorrilla  
 CONSEJERO REGIONAL DE ANCAHUEZ

CONSEJO REGIONAL HUANCVELICA  
 CONCEJERO - TAYACAJA

CONSEJERO REGIONAL DE HUANCVELICA

CONSEJERO REGIONAL DE HUANCVELICA

CONSEJERO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 Teobaldo Quispe Guillen